



EXPEDIENTE A4AS-2-215-2017

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO SC/16-16 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO L “TERAPIA ANTINEOPLÁSICA Y AGENTES INMUNOMODULADORES” CON DESTINO A LA UGC DE FARMACIA DEL HUCA, PARA EL AÑO 2017.

De conformidad con lo previsto en el resuelvo quinto I b) de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con los artículos 109, 110, 198.4 y 316 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva a ese órgano propuesta de aprobación del expediente de contratación citado, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con el fin de atender las necesidades del Servicio de Farmacia para dar cobertura asistencial a las distintas patologías en el Hospital Universitario Central de Asturias, resulta necesario contratar la adquisición de “Medicamentos Grupo L” para el año 2017 (período desde la formalización a 31/12/2017).

Por parte de la Directora de la UGC de Farmacia del HUCA, se plantea la necesidad de los mismos en documento fechado 07 de septiembre de 2017, que consta en el expediente.

SEGUNDO.- El 24 de julio de 2017 el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, adjudicó el Acuerdo Marco “SC 16/16” con varios adjudicatarios, mediante procedimiento abierto, para la Contratación de Suministro de Medicamentos Grupo L. “*Terapia antineoplásica y agentes inmunomoduladores*”, con un plazo de ejecución de dos años, desde el 01/09/2017 a 31/08/2019, con posibilidad de prorrogarse expresamente, antes de su vencimiento, una o varias veces hasta un máximo 24 meses, según se desglosa a continuación:

LOTE N° 2.- Temozolomida cápsula comprimido

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,06000	60,00



LABORATORIOS RAMBAXY, S.L.U.	0,06620	58,63
MECK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.	0,07490	56,70

LOTE N° 3.- Citarabina vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0,00980	60,00
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,01000	56,57
PFIZER GEP, S.L.U.	0,01170	27,43

LOTE N° 4.- Gemcitabina vial para inyección diluida.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,00750	60,00

LOTE N° 5.- Capecitabina cápsula/comprimido.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,00038	60,00
LABORATORIOS NORMON, S.A.	0,00060	45,65
KERN PHARMA, S.L.	0,00080	32,61

LOTE N° 6.- Vinorelbina vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A.	0,28000	60,00

LOTE N° 7 Vinorelbina cápsula/comprimido.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A.	2,09040	60,00

LOTE n° 8 Etoposido vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,02400	60,00
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD	0,02500	55,24



LOTE N° 9 Paclitaxel vial para inyección

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,06900	60,00
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0,07300	21,29

LOTE N° 10 Doxorubicina vial para inyección diluida

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,10000	60,00

LOTE N° 11 Epirubicina vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD	0,12000	60,00

LOTE N° 12 Idarrubicina vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
PFIZER GEP, S.L.U.	3,27200	60,00

LOTE N° 13 Cisplatino vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,07000	60,00

LOTE N° 14 Carboplatino vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.	0,03250	60,00
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,03600	47,79

LOTE N° 15 Oxaliplatino vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.	0,04900	60,00
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,05700	44,52
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0,07100	17,42



LOTE N° 16 Irinotecan vial para inyección.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0,05200	60,00
AUROVITAS SPAIN, S.A	0,06180	14,77

LOTE N° 17 Interferón beta 1-b jeringa precarg/cartucho/pluma vial con jeringa

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
BAYER HISPANIA, S.L.	0,09780	60,00

LOTE N° 19 Tacrolimus cápsula/comprimido

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	0,15400	60,00
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.	0,20250	53,04

TERCERO.- Con fecha 31 de agosto de 2017, por parte del Servicio de Contrataciones del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se remiten a las Áreas Sanitarias instrucciones y resto de documentación correspondiente al Acuerdo Marco “SC 16/16” para el Suministro de Medicamentos Grupo L, para que procedamos a convocar los Contratos Derivados.

CUARTO.- En el Acuerdo Marco no han sido fijados todos los términos, por lo que la adjudicación de los Contratos Derivados se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 14 del PCAP.

La cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regula los Contratos Derivados del Acuerdo Marco.

La cláusula 14.2 - Procedimiento de adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco -, establece:

“Dado que los términos fijados en el Acuerdo Marco son términos máximos susceptibles de ulterior concreción, los órganos de contratación de los contratos derivados convocarán por escrito a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco en cada lote que constituya el objeto del contrato específico a una nueva licitación, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 198.4 párrafo segundo del TRLCSP pues se trata de un Acuerdo Marco en el que no todos los términos están establecidos en el propio Acuerdo.



Las empresas no podrán modificar en ningún caso las condiciones establecidas en el contrato de formalización del Acuerdo Marco.

*Las condiciones técnicas correspondientes a la **LOGÍSTICA** podrán ser objeto de mejora en la oferta que formulen las empresas seleccionadas en dicho Acuerdo Marco y convocadas a la licitación de la contratación derivada de conformidad con los criterios de adjudicación fijados en la Cláusula 14.3.*

Se realizarán las consultas solicitando a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco para que, en un plazo máximo de 10 días naturales, presenten ofertas para cada contrato que haya de adjudicarse, salvo que los órganos de contratación acuerden reducir dicho plazo.

*La convocatoria de licitación deberá concretar los extremos que se señalan en el modelo establecido en el **Anexo VIII** del presente pliego.*

Las ofertas se formularán por escrito y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura.

*Únicamente se presentará **UN SOBRE** con el siguiente contenido:*

***-La oferta técnica** conforme a los modelos anexos IX y IX bis de este pliego.*

***-Una declaración responsable** emitida por el representante de la empresa que conste acreditado en el Acuerdo Marco, manifestando que no se han modificado los datos que obran en el expediente del Acuerdo Marco en cuanto a la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la empresa, su representación, así como la solvencia económico-financiera y técnica y que se encuentran actualizados los certificados que acrediten que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, el Principado de Asturias y la Seguridad Social.*

Una vez realizada la valoración de las ofertas se elevará al órgano de contratación que clasificará las proposiciones presentadas por orden decreciente y procederá a la adjudicación del contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa de cada lote.

*El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento presente la documentación justificativa de constitución de la fianza definitiva. **Modelo de aval Anexo III.***

El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.



La adjudicación estará adecuadamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer cuando proceda, conforme al artículo 40 del TRLCSP recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, debiendo recoger los extremos señalados en el apartado 4 del artículo 151.

En todo caso, en la notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización.

Los contratos derivados del Acuerdo Marco se formalizarán en documento administrativo, sin necesidad de observar el plazo de espera previsto en el artículo 156.3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del TRLCSP cuando sean susceptibles de recurso especial. Consecuentemente, el órgano de contratación requerirá a la empresa para que formalice el contrato en plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.”

QUINTO.- Se inicia este Procedimiento Derivado del citado Acuerdo Marco, para dar cobertura a las necesidades del Servicio de Farmacia para **el ejercicio 2017** (desde la formalización del contrato a 31/12/2017), según el procedimiento descrito en el artículo 198.4 del TRLCSP y la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citada anteriormente.

SEXTO.- Las necesidades del HUCA, según Informe de la Necesidad emitido por el Servicio de Farmacia con fecha 7 de septiembre de 2017, que consta en este expediente, se refieren a los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19.

SÉPTIMO.- El presupuesto de licitación del contrato, **por lotes y los precios unitarios máximo de licitación**, IVA excluido, son los establecidos en el cuadro siguiente:

Lote	Principio Activo	PRECIO MÁX.	UNIDADES 2017	PRESUPUESTO S/IVA	IVA AL 4%	TOTAL
2	TEMOZOLOMIDA 100MG CAPS	0,07490	41.833	3.133,32	125,33	3.258,65
2	TEMOZOLOMIDA 140MG CAPS	0,07490	34.300	2.569,07	102,76	2.671,83
2	TEMOZOLOMIDA 180MG CAPS	0,07490	9.150	685,34	27,41	712,75
2	TEMOZOLOMIDA 20MG CAPS	0,07490	2.900	217,21	8,69	225,90



Dirección económica y Profesionales
Subdirección económica y de Profesionales
Servicio de Suministros- Sección contratación

2	TEMOZOLOMIDA 5MG CAPS	0,07490	313	23,41	0,94	24,34
2	Total TEMOZOLOMIDA CAPSULA/COMPRIMIDO	0,07490	88.496	6.628,34	265,13	6.893,47
3	CITARABINA 100MG VIAL	0,01170	6.667	78,00	3,12	81,12
3	CITARABINA 2000 MG INYECTABLE 20ML	0,01170	193.333	2.262,00	90,48	2.352,48
3	CITARABINA LIPOSOMAL 50MG 5ML VIAL	0,01170	58	0,68	0,03	0,71
3	Total CITARABINA VIAL PARA INYECCION	0,01170	200.058	2.340,68	93,63	2.434,31
4	GEMCITABINA 1G VIAL	0,00750	23.333	175,00	7,00	182,00
4	GEMCITABINA 2G VIAL	0,00750	590.000	4.425,00	177,00	4.602,00
4	Total GEMCITABINA VIAL PARA INYECCION DILUIDA	0,00750	613.333	4.600,00	184,00	4.784,00
5	CAPECITABINA 150 MG COMP	0,00080	279.000	223,20	8,93	232,13
5	CAPECITABINA 300 MG COMP	0,00080	1.299.000	1.039,20	41,57	1.080,77
5	CAPECITABINA 500 MG COMP	0,00080	20.430.000	16.344,00	653,76	16.997,77
5	Total CAPECITABINA CAPSULA/COMPRIMIDO	0,00080	22.008.000	17.606,40	704,26	18.310,66
6	VINORELBINA 50MG 5ML VIAL	0,28000	4.500	1.260,00	50,40	1.310,40
6	Total VINORELBINA VIAL PARA INYECCION	0,28000	4.500	1.260,00	50,40	1.310,40
7	VINORELBINA 20MG CAPS	2,09040	2.533	5.295,68	211,83	5.507,51
7	VINORELBINA 30MG CAPS	2,09040	14.150	29.579,16	1.183,17	30.762,32
7	Total VINORELBINA CAPSULA/COMPRIMIDO	2,09040	16.683	34.874,84	1.394,99	36.269,83
8	ETOPOSIDO 100MG 5ML VIAL	0,02500	47.583	1.189,58	47,58	1.237,17
8	Total ETOPOSIDO VIAL PARA INYECCION	0,02500	47.583	1.189,58	47,58	1.237,17
9	PACLITAXEL 300MG 50ML VIAL	0,07300	80.000	5.840,00	233,60	6.073,60
9	Total PACLITAXEL VIAL PARA INYECCION	0,07300	80.000	5.840,00	233,60	6.073,60
10	DOXORUBICINA 200MG/100ML VIAL	0,10000	12.867	1.286,67	51,47	1.338,13
10	DOXORUBICINA LIPOS PEGIL 20MG 10ML VIAL	0,10000	1.967	196,67	7,87	204,53
10	DOXORUBICINA LIPOSOMAL 50MG VIAL	0,10000	2.800	280,00	11,20	291,20
10	Total DOXORUBICINA VIAL PARA INYECCION DILUIDA	0,10000	17.633	1.763,33	70,53	1.833,87
11	EPIRUBICINA 50MG 25ML VIAL	0,12000	400	48,00	1,92	49,92
11	Total EPIRUBICINA VIAL PARA INYECCION	0,12000	400	48,00	1,92	49,92
12	IDARUBICINA 10MG 10ML VIAL	3,27200	500	1.636,00	65,44	1.701,44
12	Total IDARUBICINA VIAL PARA INYECCION	3,27200	500	1.636,00	65,44	1.701,44
13	CISPLATINO 100MG 100ML VIAL	0,07000	20.333	1.423,33	56,93	1.480,27
13	Total CISPLATINO VIAL PARA INYECCION	0,07000	20.333	1.423,33	56,93	1.480,27
14	CARBOPLATINO 450MG 45ML VIAL	0,03600	41.250	1.485,00	59,40	1.544,40
14	CARBOPLATINO 600 MG 60ML VIAL	0,03600	99.000	3.564,00	142,56	3.706,56
14	Total CARBOPLATINO VIAL PARA INYECCION	0,03600	140.250	5.049,00	201,96	5.250,96
15	OXALIPLATINO 100MG 20ML VIAL	0,07100	7.000	497,00	19,88	516,88
15	OXALIPLATINO 200MG 40ML VIAL	0,07100	48.667	3.455,33	138,21	3.593,55
15	Total OXALIPLATINO VIAL PARA INYECCION	0,07100	55.667	3.952,33	158,09	4.110,43
16	IRINOTECAN 500MG 25ML VIAL	0,06180	50.000	3.090,00	123,60	3.213,60
16	Total IRINOTECAN VIAL PARA INYECCION	0,06180	50.000	3.090,00	123,60	3.213,60



17	INTERFERON BETA-1B 250MCG VIAL	0,09780	221.875	21.699,38	867,98	22.567,35
17	Total INTERFERON BETA-1B JERINGA PRECARG/CARTUCHO/PLUMA VIAL CON JERINGA	0,09780	221.875	21.699,38	867,98	22.567,35
19	TACROLIMUS 0,5MG CAPS	0,20250	63	12,76	0,51	13,27
19	TACROLIMUS 0,5MG CAPS (PROGRAF)	0,20250	123	24,91	1,00	25,90
19	TACROLIMUS 0,5MG CAPS RETARD (ADVAGRAF)	0,20250	53	10,73	0,43	11,16
19	TACROLIMUS 0,75MG COMP RETARD (ENVARUSUS)	0,20250	23	4,66	0,19	4,84
19	TACROLIMUS 1 MG COMP RETARD (ENVARUSUS)	0,20250	50	10,13	0,41	10,53
19	TACROLIMUS 1MG CAPS	0,20250	590	119,48	4,78	124,25
19	TACROLIMUS 1MG CAPS (PROGRAF)	0,20250	570	115,43	4,62	120,04
19	TACROLIMUS 1MG CAPS RETARD (ADVAGRAF)	0,20250	1440	291,60	11,66	303,26
19	TACROLIMUS 2MG CAPSULA	0,20250	320	64,80	2,59	67,39
19	TACROLIMUS 4 MG COMP RETARD (ENVARUSUS)	0,20250	180	36,45	1,46	37,91
19	TACROLIMUS 5MG CAPS	0,20250	275	55,69	2,23	57,92
19	TACROLIMUS 5MG CAPS (PROGRAF)	0,20250	850	172,13	6,89	179,01
19	TACROLIMUS 5MG CAPS RETARD (ADVAGRAF)	0,20250	2500	506,25	20,25	526,50
19	Total TACROLIMUS CAPSULAS/COMPRIMIDO	0,20250	7.037	1.424,99	57,00	1.481,99

La financiación de este expediente se hará con cargo a la aplicación presupuestaria, 97.01.400/412B/221.022.

OCTAVO.- Por resolución de Gerente del Área Sanitaria IV de fecha 31 de octubre de 2017 se aprueba el expediente de contratación **A4AS-2-215-2017** derivado del Acuerdo Marco "SC 16/16", se autoriza un gasto por un importe máximo de licitación de 114.425,50€ (IVA no incluido), más 4.557,02 € en concepto de IVA (4%) y un total de **119.002,52€** para la contratación del suministro de medicamentos del Grupo L, con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/G/412B/221.022 del ejercicio 2017 y se aprueba la convocatoria a los licitadores seleccionados para su participación en el proceso de adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco SC-16/16, por lotes que se relacionan en cuadro siguiente, a precios unitarios, para el ejercicio de 2017 con destino a la UGC de Farmacia del HUCA:

LOTE	PRESUPUESTO LICITACION (SIN IVA)	IMPORTE IVA 4%	PRESUPUESTO LICITACION (CON IVA)
2	6.628,34	265,13	6.893,47
3	2.340,58	93,43	2.434,11
4	4.600,00	184	4.784,00
5	17.606,40	704,26	18.310,66
6	1.260,00	50,4	1.310,40
7	34.874,84	1.394,79	36.269,63



8	1.189,48	47,58	1.237,16
9	5.840,00	233,6	6.073,60
10	1.763,33	70,53	1.833,87
11	48	1,92	49,92
12	1.636,00	65,46	1.701,46
13	1.423,23	56,93	1.480,26
14	5.049,00	201,94	5.250,94
15	3.952,13	158,09	4.110,40
16	3.090,00	123,6	3.213,60
17	21.699,28	867,8	22.567,06
19	1.424,99	57	1.481,99
TOTALES	114.425,50	4.557,02	119.002,52

NOVENO.- Con fecha 2 de noviembre de 2017 se convoca por escrito a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco en cada lote que constituya el objeto del contrato específico a una nueva licitación para que, en un plazo máximo de 10 días naturales, presenten ofertas relativas a las condiciones técnicas correspondientes a la LOGÍSTICA para cada contrato que haya de adjudicarse.

DÉCIMO.- Con fecha 3 de noviembre de 2017 se publica en el Perfil del Contratante del Principado de Asturias el anuncio licitación de los contratos derivados del Acuerdo Marco SC-16/16,

UNDÉCIMO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el lunes día 13 de noviembre de 2017, el Registro General del Hospital Universitario Central de Asturias informa que el miércoles, día 13 de noviembre de 2017, se han recibido dentro del plazo establecido, las ofertas logísticas de los siguientes licitadores:

LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA
ACCORD HEALTHCARE SLU	2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15
AUROVITAS SPAIN SA	16
BAYER	17
FRESENIUS KABI	9, 15, 16
KERN PHARMA	5
LABORATORIOS NORMON S.A.	5
LABORATORIO MECK, SHARP & DOHME	2
PIERRE FABRE IBÉRICA	6, 7
PFIZER GEP S.L.U.	3, 12
LABORATORIOS RAMBAXI	2



TEVA PHARMA S.L.U.	8, 11, 14, 15, 19
SANDOZ FARMACEUTICA S.A.	19

DUODÉCIMO.- Con fecha martes, 14 de noviembre (09:00), el órgano de contratación procede a la apertura de la documentación técnica, una vez revisada la misma se acepta admitir a la segunda fase de la licitación a las empresas:

- ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.
- AUROVITAS SPAIN, S.A.
- BAYER HISPANIA.
- FRESENIUS KABI.
- KERN PHARMA
- LABORATORIOS NORMON.
- LABORATORIOS MERCK, SHARP & DOHME.
- PIERRE FABRE IBÉRICA.
- PFIZER GEP, S.L.U.
- LABORATORIOS RAMBAXI.
- TEVA PHARMA, S.L.U.
- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.

- El Laboratorio Fresenius Kabi no presenta oferta logística al lote nº 3.

- El resto de las empresas seleccionadas para participar en la licitación de los lotes nº 1-2-3-4-5-7-8-9-12-13-14-15-16-17 y 19 han certificado, por persona con poder bastante al efecto, su compromiso a:

- Gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.
- Cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.
- Incorporar a los albaranes de entrega el código nacional y la fecha de caducidad de los fármacos suministrados.

- La empresa Pierre Fabre, S.A, única seleccionada para participar en la licitación del lote nº 6 han certificado, por persona con poder bastante al efecto, su compromiso a

- Gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.
- Cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.
- Adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento.
- Incorporar a los albaranes de entrega el código nacional y la fecha de caducidad de los fármacos suministrados.



- Todas las empresas seleccionadas para participar en la licitación de los lotes nº 10 y 11 han certificado, por persona con poder bastante al efecto, su compromiso a

- Gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.
- Cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.
- Adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento.
- Incorporar a los albaranes de entrega el código nacional y la fecha de caducidad de los fármacos suministrados.

DECIMOTERCERO.- Las puntuaciones a las OFERTAS LOGÍSTICAS obtenidas por los licitadores, teniendo en cuenta los criterios y el método de valoración explicativo de cada uno de ellos han sido las siguientes:

LOTE Nº 2	TEMOZOLOMIDA, CÁPSULA/COMPRIMIDO
Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
LABORATORIOS RAMBAXY, S.L.U.	100
MECK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.	100

El desglose de la puntuación alcanzada por las empresas adjudicatarias es el siguiente:

Denominación	Puntuación		
	ACCORD	RAMBAXY	MERCK
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO			
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA			
2.1. Código nacional.	10	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100	100



LOTE Nº 3 CITARABINA, VIAL PARA INYECCIÓN

Empresas	Puntuación obtenida
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	0
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
PFIZER GEP, S.L.U.	100

Denominación	Puntuación		
	FRESENIUS	ACCORD	PFIZER
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO			
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	0	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	0	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA			
2.1. Código nacional.	0	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	0	10	10
TOTAL PUNTOS	0	100	100

LOTE Nº 4 GEMCITABINA, VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100

Denominación	Puntuación
	ACCORD
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100



LOTE Nº 5 CAPECITABINA, CÁPSULA/COMPRIMIDO

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
LABORATORIOS NORMON, S.A.	100
KERN PHARMA, S.L.	100

Denominación	Puntuacion		
	ACCORD	NORMON	KERN
I.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO			
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA			
2.1. Código nacional.	10	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100	100

LOTE Nº 6 VINORELBINA, VIAL PARA INYECCIÓN

Empresas	Puntuación obtenida
PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A.	100

Denominación	Puntuacion
	PIERRE FABRE
I.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	30
1.2. Condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento	30
1.3. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	20
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100



LOTE Nº 7	VINORELBINA, CÁPSULA/COMPRIMIDO
-----------	---------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A.	100

Denominación	Puntuación
	PIERRE FABRE
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100

LOTE Nº 8	ETOPOSIDO, VIAL PARA INYECCIÓN
-----------	--------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD	100

Denominación	Puntuación	
	ACCORD	TEVA
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO		
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA		
2.1. Código nacional.	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100



LOTE Nº 9	PACLITAXEL, VIAL PARA INYECCIÓN
-----------	---------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	100

Denominación	Puntuación	
	ACCORD	FRESENIUS
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO		
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA		
2.1. Código nacional.	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100

LOTE Nº 10	DOXORRUBICINA, VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA
------------	--

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100

Denominación	Puntuación
	ACCORD
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
1.2. Condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento	30
1.3. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	10
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100



LOTE Nº 11	EPIRRUBICINA, VIAL PARA INYECCIÓN
------------	-----------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD	100

Denominación	Puntuacion
	TEVA
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
1.2. Condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento	30
1.3. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	10
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100

LOTE Nº 12	IDARRUBICINA, VIAL PARA INYECCIÓN
------------	-----------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
PFIZER GEP, S.L.U.	100

Denominación	Puntuacion
	PFIZER
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
1.2. Condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento	40
1.3. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100



LOTE Nº 13	CISPLATINO, VIAL PARA INYECCIÓN
------------	---------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100

	ACCORD
I.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
I.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
I.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100

LOTE Nº 14	CARBOPLATINO, VIAL PARA INYECCIÓN
------------	-----------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD	100

Denominación	Puntuación	
	ACCORD	TEVA
I.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO		
I.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40
I.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA		
2.1. Código nacional.	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100



LOTE Nº 15	OXIPLATINO, VIAL PARA INYECCIÓN
------------	---------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.	100
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	100
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	100

Denominación	Puntuación		
	TEVA	ACCORD	FRESENIUS
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO			
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA			
2.1. Código nacional.	10	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100	100

LOTE Nº 16	IRINOTECAN, VIAL PARA INYECCIÓN
------------	---------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	100
AUROVITAS SPAIN, S.A	100

Denominación	Puntuación	
	FRESENIUS	AUROVITAS
1.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO		
1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40
1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA		
2.1. Código nacional.	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100



LOTE Nº 17	INTERFERÓN VETA-IB JERINGA PRECARGADA/CARTUCHO/PLUMA/VIAL CON JERINGA
------------	--

Empresas	Puntuación obtenida
BAYER HISPANIA, S.L.	100

Denominación	Puntuación
	BAYER
I.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO	
I.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40
I.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA	
2.1. Código nacional.	10
2.2. Fecha de caducidad.	10
TOTAL PUNTOS	100

LOTE Nº 19	TACROLIMUS, CÁPSULA/COMPRIMIDO
------------	--------------------------------

Empresas	Puntuación obtenida
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	100
TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.	100

Denominación	Puntuación	
	SANDOZ	TEVA
I.- CRITERIOS DE ABASTECIMIENTO		
I.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.	40	40
I.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.	40	40
2.- INFORMACIÓN INCORPORADA AL ALBARÁN DE ENTREGA		
2.1. Código nacional.	10	10
2.2. Fecha de caducidad.	10	10
TOTAL PUNTOS	100	100



PUNTACIONES TOTALES

LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA LOGÍSTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	60,00	100,00	160,00
2	LABORATORIOS RAMBAXY, SLU	58,63	100,00	158,63
2	MECK SHARP & DOHME ESPAÑA	56,70	100,00	156,70
3	FRESENIUS KABI	60,00	0	60,00
3	ACCORD HEALTHCARE	56,57	100,00	156,57
3	PFIZER GEP	27,43	100,00	127,43
4	ACCORD H.	60,00	100,00	160,00
5	ACCORD H.	60,00	100,00	160,00
5	LAB. NORMON	45,65	100,00	145,65
5	KERN PHARMA	32,61	100,00	132,61
6	PIERRE FABRE	60,00	100,00	160,00
7	PIERRE FABRE	60,00	100,00	160,00
8	ACCORD H.	60,00	100,00	160,00
8	TEVA PHARMA	55,24	100,00	155,24
9	FRESENIUS KABI	60,00	100,00	160,00
9	ACCORD H.	21,29	100,00	121,29
10	ACCORD H.	60,00	100,00	160,00
11	TEVA PHARMA	60,00	100,00	160,00
12	PFIZER	60,00	100,00	160,00
13	ACCORD H.	60,00	100,00	160,00
14	TEVA PHARMA	60,00	100,00	160,00
14	ACCORD H	47,79	100,00	147,79
15	TEVA PHARMA	60,00	100,00	160,00
15	ACCORD H.	44,52	100,00	144,52
15	FRESENIUS KABI	17,42	100,00	117,42
16	FRESENIUS KABI	60,00	100,00	160,00
16	AUROVITAS	14,77	100,00	114,77
17	BAYER	60,00	100,00	160,00
19	SANDOZ	60,00	100,00	160,00
19	TEVA PHARMA	53,04	100,00	153,04

DECIMOCUARTO.- Todos los adjudicatarios han constituido en plazo **Garantía Definitiva** a disposición del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) bastanteadada en el Servicio Jurídico del SESPA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la competencia para acordar el inicio y tramitación de expedientes, la celebración de los contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes, y cuya cuantía no exceda del importe de 6.000.000 euros, previa



autorización de la Dirección Gerencia del SESPA cuando la misma exceda de 600.000 euros, se atribuye a esa Gerencia del Área Sanitaria IV, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con los artículos 12, 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como los artículos 15, 16 y 19 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del SESPA (BOPA núm. 182 de 06/08/2012).

SEGUNDO: La contratación objeto de este expediente tiene Carácter Administrativo y naturaleza de Suministro, según lo previsto en los artículos 19.1 y 9 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

TERCERO: La convocatoria de la licitación derivada del Acuerdo Marco, ha de efectuarse según el procedimiento descrito en el artículo 198.4 del TRLCSP y en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rectoras del Acuerdo Marco "SC 16/16".

CUARTO.- Conforme establece el artículo 151 del TRLCSP la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante. La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 40 del TRLCSP recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

QUINTO.- De acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP, los que presenten las ofertas económicamente más ventajosas en las licitaciones de los contratos que celebren las Administraciones Públicas deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 por ciento del importe de la licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el plazo que establece el artículo 135.2 de la Ley.

SEXTO.- Dispone el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que en los procedimientos de adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, podrá efectuarse la formalización de los contratos sin necesidad de observar el plazo de espera previsto en el artículo 156.3.



Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO La adjudicación del expediente de licitación A4AS-2-215-2017 para el Suministro de Medicamentos del Grupo L durante el ejercicio de 2017 a las siguientes empresas:

Lote	Adjudicatario	CIF	Unidades estimadas	Precio unitario sin IVA (€)	Presupuesto total sin IVA	4 % IVA	Presupuesto total
2	ACCORD H.	B65112930	88.496	0,06000	5.309,76	212,39	5.522,15
3	ACCORD H.	B65112930	200.058	0,01000	2.000,58	80,02	2.080,60
4	ACCORD H.	B65112930	613.333	0,00750	4.600,00	184	4.784,00
5	ACCORD H.	B65112930	22.008.000	0,00038	8.363,04	334,52	8.697,56
6	PIERRE FABRE	A08008724	4.500	0,28000	1.260,00	50,4	1.310,40
7	PIERRE FABRE	A08008724	16.683	2,09040	34.874,84	1.394,79	36.269,63
8	ACCORD H.	B65112930	47.583	0,02400	1.141,99	45,68	1.187,67
9	FRESENIUS KABI	A08130502	80.000	0,06900	5.520,00	220,8	5.740,80
10	ACCORD H.	B65112930	17.633	0,10000	1.763,33	70,54	1.833,87
11	TEVA PHARMA	B83959379	400	0,12000	48	1,92	49,92
12	PFIZER GEP	B84118694	500	3,27200	1.636,00	65,46	1.701,46
13	ACCORD H.	B65112930	20.333	0,07000	1.423,33	56,93	1.480,26
14	TEVA PHARMA	B83959379	140.250	0,03250	4.558,13	182,32	4.740,45
15	TEVA PHARMA	B83959379	55.667	0,04900	2.727,68	109,11	2.836,79
16	FRESENIUS KABI	A08130502	50.000	0,05200	2.600,00	104	2.704,00
17	BAYER	B08193013	221.875	0,09780	21.699,28	867,78	22.567,06
19	SANDOZ	A08233801	7.037	0,15400	1.083,70	43,35	1.127,05
TOTAL					100.609,66	4.024,01	104.633,67

SEGUNDO.- Que se disponga el gasto de **104.633,67 €** (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria **97.01.400/412B/221022** de los presupuestos del Área Sanitaria IV.

TERCERO.- Que se notifique la adjudicación a los participantes en la licitación y ordenar que se publique en el perfil de contratante, y demás boletines que corresponda en función de su importe.

CUARTO.- Que se formalice el contrato en un plazo no superior a los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.



QUINTO.- Que se regularicen los documentos contables para ajustarlos a la adjudicación.

Oviedo, a 9 de diciembre de 2017



Fdo.: Luis Hevia Panizo
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(P.D. Res. 03/08/2012, B.O.P.A nº 182 de 06/08/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)

